Fernández, 04 de abril de 2.023

ORDENANZA N° 1.086/23

VISTO

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 04 de abril de 2.023 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo N° 01/2023 Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Modifíquese el Artículo 14° - Inc a) de la Ordenanza N° 1.065/21: Regulación y Tasas sobre estructuras de antenas, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo N° 01/2023 tal como fue presentado.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°)- Apruébase el Decreto-Acuerdo N° 01/2023: Modifíquese el Artículo 14° - Inc. a) de la Ordenanza N° 1.065/21: "Regulación y Tasas sobre estructuras de antenas", dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, el día 27 de enero de 2.023 en todos sus términos, tal como fue presentado.

Art. 2°) Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-

LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FERNANDEZ
Sgo. del Estero

C.P.N. Gladys Yanina Iturre
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández